

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.068/2017

Por D. Juan Jesús Roper Muñoz, se ha solicitado Licencia de actividad para "Café Bar con cocina y sin música", en calle Calvario, 18, bajo, de este término municipal de Iznájar (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Califica-

ción Ambiental, según la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre el periodo de información pública por plazo de 20 días.

Durante el citado plazo, el expediente se podrá consultar en las Dependencias de este Ayuntamiento, en horas de oficina. En el periodo señalado se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Iznájar, a 24 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Lope Ruiz López.